

Miércoles, 1 de abril de 2026

Salud abrirá el lunes el plazo de solicitud de las ayudas para fortalecer la atención a pacientes con ELA, dotadas con 1,5 millones

- Las subvenciones, que oscilan entre los 15.000 y los 20.000 euros, en función del grado de dependencia, se abonarán en un único pago anual

La Consejería de Salud abrirá el próximo lunes, día 6 de abril, el plazo de solicitud de las ayudas para fortalecer la atención a pacientes diagnosticados de esclerosis lateral amiotrófica (ELA), una enfermedad neurodegenerativa que deriva en una gran dependencia. El Boletín Oficial del Principado (Bopa) publica hoy la convocatoria, dotada con 1.525.000 euros y ampliable en caso necesario.

Los detalles de esta línea pueden consultarse en el siguiente enlace del Bopa: <https://goo.su/t77RG>.

Las personas interesadas podrán presentar sus solicitudes hasta el 4 de mayo. La cuantía de la subvención, que se abonará en un único pago anual, oscila entre los 15.000 y los 20.000 euros, en función del grado de dependencia. En concreto, será de 15.000 euros para el grado I, de 17.500 para grado II y de 20.000 para grado III.

El año pasado, Salud aprobó unas nuevas bases para esta línea de ayudas, con el objetivo de agilizar su tramitación. Esta decisión ha permitido reducir la carga burocrática y facilitar las solicitudes, lo que ha acortado el proceso.

Con esta medida, el Principado ofrece recursos complementarios a la atención sanitaria que se presta a las personas con ELA, consciente de las especiales necesidades de asistencia, apoyo y cuidados sanitarios que precisan.